ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

RESOLUCIÓN No. 2267

(03 OCT 2025)

"POR LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO NO SASI-016-2025 CUYO OBJETO ES" "COMPRA DE PRENDAS INSTITUCIONALES PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES IEO".

EL SECRETARIO DE EDUCACION

En su condición de ordenador del gasto del Municipio de Soacha, en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto Municipal No. 158 del 1 de diciembre de 2021 la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, Ley 2069 de 2020 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado: *servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución* (entre otros).

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante de la respectiva entidad.

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, establece: *"La Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección".*

Que por Decreto Municipal No. 158 del 1 de diciembre de 2021 y Decreto No. 0070 del 20 de agosto de 2024 el Alcalde Municipal de Soacha delegó en los Secretarios de Despacho la competencia para la realización de licitaciones, concursos y convocatorias públicas y la adjudicación para la celebración de contratos sin límite de cuantía, requeridos para el cumplimiento de la misión institucional.

Que el artículo 1° del citado Decreto, comprende la facultad de adelantar el trámite y expedir todos los actos administrativos que sean necesarios para la actividad contractual.

Que, de conformidad con la justificación establecida en el estudio previo del proceso de contratación, la Secretaría Educación del Municipio de Soacha considera necesario adelantar el proceso de ***"COMPRA DE PRENDAS INSTITUCIONALES PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES IEO".*** por la modalidad de ***SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA***, teniendo en cuenta se publicó el proceso de contratación, previa las siguientes consideraciones.

Que el aviso de convocatoria, el análisis del sector, los estudios previos, y el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos adoptados para el proceso contractual motivo de este acto administrativo se publicaron el día Veintidós 22 de Septiembre de 2025, en el Portal del Sistema de Contratación de Compra Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.

Que dentro del plazo establecido para realizar observaciones al proyecto de pliego de condiciones, NO se recibieron observaciones como se puede evidenciar en la plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

Que el presente Proceso de Contratación se limita a MiPymes Departamentales de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 -y la naturaleza del proceso

Teniendo en cuenta que se recibieron 4 manifestaciones de las siguientes empresas:

NOMBRE	NIT	REPRESENTANTE LEGAL
DISTRIALGULO SAS	900.251.139-6	ANA DOLORES RAMOS RAMIREZ CON CC 35475728 DE CHIA
COMERCIALIZADORA E&T SAS	901.142.692-4	NOHORA ELIZABETH BARRETO ATORES CON CC 52.792.654 DE BOGOTÁ
COLSERVICES E&V SAS	900.632.700-4	ANDRES G ESCOBAR CON CC 11.204.639 DE CHIA
SOLUCIONES EMPRESARIALES OASIS SAS	900.897.769-9	LUIS ANTONIO MARTINEZ CABEZAS CON CC 80.393.074 DE SUBACHOQUE - CUNDINAMARCA

Que la solicitud de limitación aMiPymes enviada por parte de la empresa COLSERVICES E&V SAS CON NIT 900.632.700-4 Representado Legalmente por ANDRES G ESCOBAR identificado con cedula de ciudadanía 11.204.639 de chía NO cumple su corte de solicitud, toda vez que, manifiesta un objeto diferente al del presente proceso

Que las demás solicitudes enviadas cumplen a cabalidad con lo mencionado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y por consiguiente el presente proceso se limita a mypimes departamentales

Que los oferentes interesados en participar pueden consultar la información relacionada en el presente proceso de selección, que se encuentra publicado en la página del Portal del Sistema de Contratación de Compra Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso con las siguientes condiciones:

1. **OBJETO**: ***"COMPRA DE PRENDAS INSTITUCIONALES PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES IEO"."***
2. **MODALIDAD DE SELECCIÓN:** Selección Abreviada de Subasta Inversa.
3. **CRONOGRAMA:** El presente proceso de selección se desarrollará de conformidad con el cronograma señalado en este acto administrativo. En caso de prórroga de los plazos, la Entidad expedirá una "*adenda*" o "*modificación*".

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Publicación del aviso de convocatoria pública	TRANSCURRIDO	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Fecha definida por la Entidad.
Publicación Estudios y Documentos Previos	TRANSCURRIDO	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Fecha definida por la Entidad.

Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	TRANSCURRIDO	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	TRANSCURRIDO	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	L. 80/93 art. 30
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	TRANSCURRIDO	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Dto. 1082/15 art. Artículo 2.2.1.1.2.1.4.
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	TRANSCURRIDO	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Fecha definida por la Entidad.
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	03 de Octubre de 2025	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del pliego de condiciones definitivo	03 de Octubre de 2025	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Fecha definida por la Entidad.
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	06 de Octubre de 2025	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	08 De Octubre De 2025	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para la expedición de Adendas	08 De Octubre De 2025	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre	10 de Octubre de 2025 a las 10:00 a.m	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de Ofertas	10 de Octubre de 2025 a las 10:14 a.m	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe preliminar	15 de Octubre de 2025	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	Del 15 al 20 de Octubre de 2025	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	L. 1882/18 art. 1

(plazo máximo para presentación de subsanaciones)			
Publicación del informe final	23 de Octubre de 2025	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	L. 1882/18 art. 1
Audiencia de Subasta	24 de Octubre de 2025 11:00am	Se define y será publicada en portal Secop 2	Fecha definida por la Entidad.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	27 de Octubre de 2025	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.
Firma del Contrato	28 de Octubre de 2025	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	TRAS DÍAS DESPUÉS DE LA FIRMA DEL CONTRATO	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Fecha definida por la Entidad.

4. **LUGAR DONDE SE PUEDEN CONSULTAR EL PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS**: Los interesados podrán consultar los pliegos de condiciones, los estudios y los documentos previos del proceso a través del Portal del Sistema de Contratación de Compra Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.

5. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato será de **EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE TRES (03) MESES SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025),** contado a partir de la fecha de acta de inicio suscrita por el Contratista y el Supervisor del Contrato, de la aprobación de las garantías y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes.

6. El valor del presente proceso de contratación se estima en la suma de **TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SESENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($388.063.125,33)** respaldo mediante Certificado De Disponibilidad Presupuestal **NO. 3469 EXPEDIDO EL 1 DE AGOSTO DE 2025**.expedido por la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda

ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con lo dispuesto por el inciso 3° del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015 se informa e invita a las veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que, de estar interesadas, desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y pos contractual del presente proceso haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante esta Entidad y ante los organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia institucional y la

probidad en la actuación de los servidores públicos. Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, en el Portal del Sistema de Contratación de Compra Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Soacha – Cundinamarca, Octubre de 2025. 03 OCT 2025

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ JHOAN ALFONSO HERNÁNDEZ
Secretario de Educación

Proyecto: Sergio Gacha Pinilla- Abogado SEM
Revisó: Karent Montaño - Abogado Sec. Jurídica